



AJUNTAMENT DE DEIÀ
ILLES BALEARS

INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES SUJETAS A VALORACIÓN SUBJETIVA EN LA LICITACIÓN PARA LAS OBRAS DE DOTACIÓN DE SERVICIOS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD JOAN MÁZ.

Una vez validada la documentación administrativa y resultando correcta en las cuatro plicas, se procede a la valoración de la documentación del sobre C, criterios valorados subjetivamente.

Los puntos a valorar son:

- Minimización en la generación de residuos
- Plan ambiental de obra

Se valora por parte de la Mesa la corrección formal de la documentación aportada y la adecuación a la obra objeto de la licitación.

Así se otorgan las siguientes puntuaciones por los siguientes motivos a las empresas licitadoras:

SYDCA XXI: Presenta plan de gestión de residuos genérico; Por este concepto se le otorga el 50% de los puntos. Presentan un plan ambiental genérico; Por este concepto se le otorga el 50% de los puntos.

VOPSA: Presenta plan de gestión de residuos genérico; Por este concepto se le otorga el 50% de los puntos. Presentan un plan ambiental genérico; Por este concepto se le otorga el 50% de los puntos.

TRANEXMA: Presenta plan de gestión de residuos genérico; Por este concepto se le otorga el 50% de los puntos. Presentan un plan ambiental genérico; Por este concepto se le otorga el 50% de los puntos.

AMER E HIJOS: presenta un plan de gestión de residuos apropiado y; por este concepto se le otorga el 75% de los puntos. El plan ambiental de obra es adecuado e incluye manual de procedimientos y programa de puntos de inspección; por este concepto se le otorga el 75% de los puntos.